



PROMOCIÓN NOVIEMBRE AZUL REGLAMENTO

Condiciones de la Promoción

1. Aplica únicamente para estudiantes activos de Sede Central.
2. Los estudiantes reciben los siguientes beneficios:
 - 2.1. 10% de descuento sobre el total de su proceso de matrícula del I Cuatrimestre de 2018 al pagar en efectivo en las cajas de la Universidad, por Transferencia Electrónica de Fondos o por Depósito Bancario.
 - 2.2. 6% de descuento sobre el monto que cancele el día en que realice su proceso de matrícula, aplica con cualquier forma de pago.
 - 2.3. Se mantienen los precios 2017 en matrícula y materias.
3. Ninguno de los descuentos puede ser transferido a otros estudiantes.
4. Los descuentos aplican únicamente para matrícula y materias. No aplican para campos clínicos.
5. No aplica para Pagos en Línea, Pago Automático ni Programas de bancos modalidad Tasa Cero.

Vigencia

La promoción es válida del 1 al 30 de noviembre de 2017.

Aceptación del Reglamento

Toda persona que desee aplicar a los beneficios de la Promoción Noviembre Azul deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que la aceptación, el recibo y el reclamo del beneficio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de la misma.

Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, la Universidad no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de aplicar el beneficio respectivo. El Reglamento se publicará en la página web de la Universidad www.udelascienciasyelarte.ac.cr.